

C I R C U L A R CSJMEC19-104

Fecha: 25 de julio de 2019

Para: MAGISTRADOS Y JUECES ÁREA PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto: *“Solicitud de cancelación de diligencias judiciales”*

Atendiendo el contenido de Oficio del 25 de julio de 2019, suscrito por el director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario y RM Villavicencio, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LONDOÑO, de manera atenta nos permitimos solicitarles la cancelación de las diligencias judiciales donde se requiera el traslado de las personas privadas de la libertad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, por razones de necesidad del servicio, los guardianes del INPEC deben atender, vigilar y custodiar la contingencia del colapso del muro de cerramiento de la cárcel.

Cordial Saludo,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo un (1) folio útil.

REDM/CEBC